

ACTA

ACTA
De la Sesión Ordinaria No. 1682
del H. Consejo Directivo del
Instituto de Seguridad Social
del Estado de México y Municipios

Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, siendo las once horas con treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sita en Hidalgo poniente número 600, 12° piso, colonia La Merced, Toluca, México; se reunieron los Señores: Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo; Dr. José Luis Téllez Becerra, Director General del ISSEMYM; Dip. Irazema González Martínez Olivares (suplente), Representante del Poder Legislativo; Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros, Representante del Poder Judicial; C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Representante de la Secretaría de Finanzas; Dra. María Elena Álvarez Lobato (suplente), Representante de la Secretaría de Salud; C. Aurora González Ledezma, Representante de los Municipios; C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M., Lic. Marco Antonio Carbajal Monroy (suplente), Representante del S.U.T.E.Y.M., Profr. Francisco Pascual Enciso, Representante del S.M.S.E.M., Profra. Cruz Mariana Molina Rojas (suplente), Representante del S.M.S.E.M., M. C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Representante de los Sindicatos Universitarios; Profr. Raymundo Hernández Mendoza, Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados; C.P. Francisco Javier Mata Vásquez, Comisario y el L.C.P. S. Jaime Pulido López, Secretario; con el propósito de llevar a cabo bajo la segunda convocatoria, la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo, después de revisar el Registro de Asistentes y comprobar que existía el Quórum Legal necesario, dio por instalada la sesión.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el L.C.P. Jaime Pulido López, Secretario del Órgano de Gobierno, presentó el Orden del Día, el cual fue aprobado, quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Acta de la Sesión Ordinaria 1681.
4. Seguimiento de Acuerdos.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

5. Asuntos Informativos.
 - 5.1. Comité de Pensiones.
 - 5.2. Comité de Créditos.
 - 5.3. Comité de Afiliación.
6. Informe Anual 2016.
7. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.
 - 7.1. Dictamen de Estados Financieros.
 - 7.2. Dictamen del Ejercicio Presupuestal y Programático.
 - 7.3. Dictamen del Comisario.
8. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.
 - 8.1. Adecuaciones Presupuestales.
 - 8.2. Exención del Pago por la Atención a Víctimas de Delitos de Alto Impacto en las Clínicas de Estrés Postraumático de los Hospitales Regionales Toluca y Tlalnepantla.
 - 8.3. Renovación y Otorgamiento de Contratos de Comodato sobre fracciones de Inmuebles a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C.
 - 8.4. Reglamento Interno para la Expedición de Certificados de Incapacidad.
 - 8.5. Gestión para la Condonación de Multas, Recargos e Indemnización por Devolución de Cheque de diversas Instituciones Públicas.
 - 8.6. Nombramiento y Toma de Protesta.
9. Asuntos Generales.

3. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1681.

Con relación al Acta de la Sesión Ordinaria 1681, el Secretario del Órgano de Gobierno, solicitó autorización para omitir su lectura, considerando que la misma se encuentra firmada e integrada en las carpetas correspondientes de esta sesión; petición que fue aprobada por los integrantes del Consejo Directivo.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En cuanto al Seguimiento de Acuerdos, el L.C.P. Jaime Pulido López, informó que durante el ejercicio 2017 se han dictado un total de 9 acuerdos, no registrando a la fecha ninguno pendiente de cumplimiento.

5. ASUNTOS INFORMATIVOS.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Dr. José Luis Téllez Becerra, Director General del Instituto, informó las actividades realizadas por los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, durante los meses de enero y febrero del presente año.

En este sentido, indicó que el **Comité de Pensiones**, aprobó un total de 1,101 dictámenes de pensión durante el primer bimestre del año.

Así mismo, mencionó que el **Comité de Créditos** autorizó 7 créditos, por un importe de \$582,500.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Por lo que respecta al **Comité de Afiliación**, informó que se aprobó la incorporación de 159 dependientes económicos de servidores públicos durante dicho período.

Al concluir la exposición de los Asuntos Informativos, el Presidente del Órgano de Gobierno, solicitó a los consejeros la aprobación de la información institucional relativa a los Comités, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1682/001.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Informes de los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, correspondientes a los meses de enero y febrero del 2017, presentados en esta sesión.

6. INFORME ANUAL 2016.

Acto seguido, el Director General del Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 21 fracción VIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y 19 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, hizo entrega a los integrantes del Órgano de Gobierno del Informe de Actividades del ejercicio 2016, así mismo se efectuó la presentación de un video, en el cual se destacaron las más relevantes, transcribiéndolas a continuación:

“Al cierre del período que se informa, el ISSEMyM registró más de un millón 120 mil derechohabientes, de los cuales más de 370 mil son servidores públicos y 54 mil 442 pensionados y pensionistas; lo que mantiene al Instituto como la tercer institución de seguridad social más grande del país.

Para proporcionar los servicios médicos a la población derechohabiente, el ISSEMyM cuenta con 110 unidades médicas en las que laboran 7 mil 812 servidores públicos; es importante destacar que en los últimos nueve años el número de médicos se ha incrementado 46% y el de enfermeras 40%.

Se han implementado estrategias para mejorar la atención de los servicios médicos, dentro de las principales acciones en materia de salud, se otorgaron 3 millones 298 mil 193 consultas, destacando que el 56% fueron de medicina general, 26% de especialidad, 6% odontológicas y el 12% en el servicio de urgencias.

Con el propósito de soportar el diagnóstico y tratamiento médico, se realizaron 7 millones 721 mil 739 estudios de laboratorio clínico y 736 mil 721 estudios de gabinete y otros. Adicionalmente, se llevaron a cabo 41 mil 375 intervenciones quirúrgicas y se generaron 172 mil 588 egresos en las unidades médicas que cuentan con el servicio de hospitalización. Se incrementó 12% el número de trasplantes, que durante 2016 benefició a 184 pacientes.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Por otra parte, se detectaron mil 674 mujeres con factores de riesgo obstétrico, se otorgaron 85 mil 142 consultas prenatales, y se atendieron 2 mil 995 partos y 4 mil 258 cesáreas.

Se brindó atención a 319 pacientes en el servicio de Diálisis peritoneal continua ambulatoria y a 846 en el de Diálisis peritoneal automatizada; mientras que 442 pacientes en control recibieron 53 mil ciclos de hemodiálisis.

Destaca el servicio de neurocirugía utilizando tecnología de punta en equipamiento, insumos e instrumental; así como la inclusión del procedimiento de cirugía oftalmológica de implante de válvula y dispositivo de filtración para el tratamiento del glaucoma en los Centros Médicos de Toluca y Ecatepec.

En las unidades médicas de tercer nivel en donde se brinda atención oncológica, se registraron 2 mil 43 nuevos pacientes con cáncer; aplicándose 26 mil 552 quimioterapias, 12 mil 806 radioterapias y 253 braquiterapias, con el propósito de coadyuvar en la recuperación de los pacientes que sufren esta enfermedad.

El ISSEMyM busca elevar de manera permanente la calidad y eficiencia de las actividades relacionadas con la prestación de servicios farmacéuticos, el uso racional de los medicamentos y el surtimiento y control de los mismos, para lo cual se inició la operación de la Farmacia Hospitalaria Automatizada en el Hospital Materno Infantil, en los Centros Médicos de Toluca y Ecatepec, así como en la Clínica de Consulta Externa "Lic. Alfredo del Mazo Vélez", dotando tratamientos exactos.

En este mismo ejercicio, el consumo de medicamentos ascendió a más de 2 mil 520 millones de pesos, contando con un nivel de abasto promedio del 93.07%.

El Instituto, a fin de contribuir a que las personas mayores mejoren su calidad de vida, cuenta con cuatro Clínicas de Atención en Diabetes (CADI), iniciando operaciones en este año dos de ellas, una en la Clínica de Consulta Externa "Lic. Alfredo del Mazo Vélez" y otra en la Clínica de Consulta Externa Naucalpan.

Cabe destacar, que durante el año que se informa inició operaciones la Unidad de Trasplantes de Medula Ósea, la cual está completamente equipada y cuenta con los procedimientos de aislamiento y esterilización para realizar los trasplantes de células madre, así como el tratamiento y curación de algunas enfermedades oncológicas (linfoma, leucemia y cáncer de testículo), colocando a esta unidad como la única en su tipo dentro de las instituciones públicas del Estado de México.

Con la finalidad de fortalecer la infraestructura física en salud, se rehabilitaron diversas áreas del Hospital Materno Infantil, y de los Hospitales Regionales de Tenancingo y Valle de Bravo; también se llevó a cabo la dignificación de los espacios e instalaciones de los consultorios médicos del Instituto, a través de la reparación, mantenimiento o adaptación de dichos inmuebles.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

El ISSEMyM continúa trabajando para mejorar la capacidad instalada de su red de unidades médicas, es por ello que se encuentran en proceso diversas obras entre las que destacan: la construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Tultitlán, la ampliación del Área de Hemodiálisis en Centro Médico Ecatepec, la terminación de la Clínica de Consulta Externa Ecatepec Norte, la Ampliación del Área de Quimioterapia y Aislados en el Hospital Materno Infantil, los trabajos para la modernización del inmueble que ocupará la Clínica de Consulta Externa "B" Atizapán de Zaragoza, entre otras.

En materia de equipamiento, destaca la adquisición de equipo para la Clínica de Rehabilitación Física Integral, para las Clínicas de Consulta Externa de Ecatepec Norte y Tultitlán, para el Banco de Leche y el área de Onco Pediatría del Hospital Materno Infantil, así como equipamiento menor para diversas unidades médicas, con lo cual se refuerza la infraestructura del ISSEMyM para atender la demanda de la población derechohabiente.

El Instituto está comprometido con la mejora continua a través de la innovación de los procesos de las unidades médico administrativas, muestra de este trabajo es el Sistema Unificado de Gestión, el cual registra los comentarios o inconformidades de los usuarios, para transparentar la capacidad resolutive de las unidades médicas.

En 2016 se aplicaron cerca de 10 mil encuestas para monitorear indicadores de calidad, trato y eficiencia en las unidades de salud.

Respecto de las prestaciones que el ISSEMyM otorga a sus derechohabientes destacan las pensiones y seguros por fallecimiento; los créditos a corto, mediano y largo plazo; así como aquellas de carácter social, cultural y asistencial.

En este sentido, el Comité de Pensiones, analizó en este año 8 mil 241 trámites de pensión presentadas por los interesados, alcanzando 54 mil 442 pensionados y pensionistas, observando un aumento en la tasa anual promedio de los últimos cinco años del 9.5%; y erogando 8 mil 621 millones de pesos por concepto de pago de la nómina, el cual presentó un crecimiento del 16.9% respecto del pago realizado en el año 2015.

Para apoyar la situación económica de los servidores públicos y pensionados, se concedieron 32 mil 433 créditos en sus diferentes modalidades, por un importe superior a los 564 millones de pesos.

En este rubro, el Consejo Directivo determinó que el monto máximo de créditos a largo plazo (hipotecarios) ascendiera a 600 mil pesos y para enganche de vivienda a 124 mil pesos; con estos nuevos importes se busca atender las necesidades de vivienda de los servidores públicos y pensionados de acuerdo a las condiciones actuales del mercado.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Por otro lado, al cierre del año 2016, se atendieron a 542 menores en las Estancias "Rosa María Sánchez Mendoza" y "Margarita Maza de Juárez" y el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos", proporcionó atención a 34 residentes.

A través de los tres hoteles con los que cuenta el ISSEMyM se brindaron servicios a 32 mil 66 huéspedes, fomentando la convivencia familiar, la recreación y el esparcimiento de los derechohabientes y público en general.

En materia financiera, el ISSEMyM obtuvo ingresos por 18 mil 992.3 millones de pesos, destinando 18 mil 502 millones de pesos para el egreso, siendo el pago de pensiones el rubro con más erogación al alcanzar el 46.9% del total de los egresos; obteniendo un superávit al cierre del ejercicio por 490.3 millones de pesos.

A pesar del entorno financiero global, el Instituto logró superar el rendimiento objetivo de las reservas del Sistema Solidario de Reparto, manteniendo estrategias orientadas a la toma de utilidades de algunos instrumentos y a mantener posiciones de corto plazo. Al cierre de diciembre del 2016, las reservas de dicho Sistema alcanzaron los 5 mil 46.7 millones de pesos, generando un rendimiento neto nominal de 5.59 por ciento.

En cuanto al Sistema de Capitalización Individual, el ISSEMYM cerró el ejercicio fiscal con un monto de 8 mil 953.9 millones de pesos, reflejando un crecimiento del 15.8% respecto del ejercicio fiscal 2015 y presentando un rendimiento neto nominal de 4.12%, por encima del promedio ponderado de las SIEFORES Básica 3, que se ubicó en 3.38%. Cabe destacar que los servidores públicos pueden consultar su estado de cuenta en un Sistema en línea.

Durante el 2016, el Consejo Directivo dictó 71 acuerdos, entre los que destacan: Actualización del Catálogo de Enfermedades de Trabajo; Reforma al Reglamento de Prestaciones, el incremento al Monto Máximo de Créditos a Largo Plazo y Enganche de Vivienda, así como los programas de Obra Pública y de Adquisiciones, la creación de 50 plazas para Clínicas de Estrés Posttraumático; así como el incremento al monto diario de pensiones y seguro por fallecimiento, entre otros. Con estas acciones los integrantes del Órgano de Gobierno reafirmaron su compromiso con el ISSEMyM en beneficio de sus derechohabientes.

Con el propósito de contribuir en el cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se elaboraron 140 contratos y convenios interinstitucionales, de colaboración, donación, comodato y protección al salario, entre otros.

Para propiciar el diálogo permanente con los derechohabientes y la población en general, a través de los medios audiovisuales, materiales gráficos y redes sociales, damos a conocer actividades, avances y logros institucionales. Un ejemplo de esto es la atención brindada a través de las redes sociales, en la que se respondieron más de 3 mil mensajes, preguntas y solicitudes de asesoría de los derechohabientes.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Con la finalidad de dotar a las unidades médicas de los insumos necesarios para su operación, se integró y autorizó el Anteproyecto de Presupuesto 2017, por un importe de 24 mil 518 millones de pesos.

Así mismo, se dio seguimiento puntual a la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados al Instituto, y el cumplimiento de sus metas y objetivos contenidos en su Programa Anual, con el propósito de implementar las medidas preventivas o correctivas para la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas.

En materia de transparencia, se atendieron 708 solicitudes, siendo el ISSEMyM el primer Sujeto Obligado del Poder Ejecutivo con el mayor número de solicitudes ingresadas.

En materia tecnológica y con el uso del Expediente Clínico Electrónico se fortalece y eficiente la atención médica; durante 2016, se consolidó la operación del módulo de hospitalización en unidades médicas del segundo y tercer nivel de atención. Adicionalmente se desarrollaron diversos sistemas que permiten la modernización tecnológica y la simplificación de procesos”.

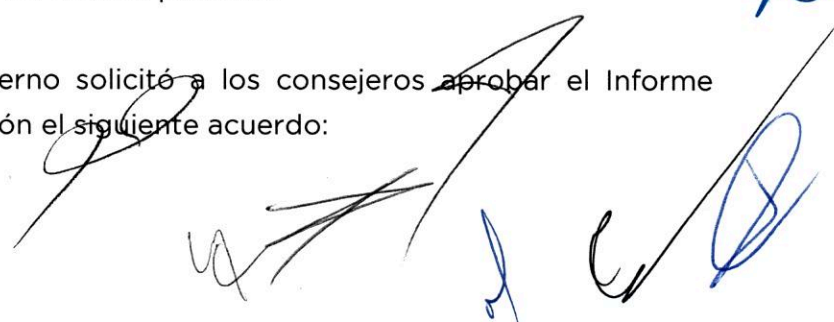
Una vez concluida la presentación del Informe, la Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M, expresó su reconocimiento por el trabajo realizado por el Instituto, así como de los integrantes del Consejo Directivo en beneficio de los derechohabientes.

Así mismo, el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Representante de los Sindicatos Universitarios, resaltó el trabajo que ha realizado el ISSEMYM y reconoció el gran liderazgo de la Dirección General para proponer las directrices al Órgano de Gobierno.

La C. Aurora González Ledezma, Representante de los Municipios, felicitó al Instituto por el esfuerzo realizado y solicitó se haga llegar a los Presidentes Municipales el Informe de Actividades 2016 para resaltar el trabajo que se efectúa para mantener al corriente el entero de las contribuciones.

De igual forma, el Profr. Francisco Pascual Enciso, Representante del S.M.S.E.M., resaltó el compromiso de los Consejeros para trabajar en favor de los derechohabientes y reconoció la labor del equipo ISSEMYM, proponiendo que se difundan las acciones realizadas para conocimiento de los servidores públicos.

El Presidente del Órgano de Gobierno solicitó a los consejeros aprobar el Informe Anual 2016, dictándose a continuación el siguiente acuerdo:



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ACUERDO ISSEMYM/1682/002.- El H. Consejo Directivo aprueba el Informe Anual 2016, presentado por el Director General, dándose cumplimiento a lo establecido en los artículos 21 fracción VIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y 19 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

7. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

El Lic. Joaquín Castillo Torres mencionó que el Consejo Directivo tiene como una de sus atribuciones aprobar los Estados Financieros del Instituto, por lo que en este punto se presentarían los dictámenes derivados de la revisión efectuada por el Despacho de Auditores Externos Gossler, S.C., designado por la Secretaría de la Contraloría.

7.1. Dictamen de Estados Financieros.

7.2. Dictamen del Ejercicio Presupuestal y Programático.

El Presidente del Órgano de Gobierno solicitó al C.P.C. Leobardo Brizuela Arce, Socio Director Oficina México del Despacho Gossler, S.C., diera lectura a los Dictámenes correspondientes.

En este sentido, el C.P.C. Leobardo Brizuela , indicó que los Estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Así mismo, por lo que respecta a los Estados Presupuestales, informó que están presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

Al concluir la lectura de los dictámenes, el Presidente del Consejo Directivo solicitó al C.P. Francisco Javier Mata Vásquez, Comisario del Órgano de Gobierno, diera lectura a su Dictamen.

7.3. Dictamen del Comisario.

El C.P. Francisco Javier Mata, destacó que los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los resultados de sus actividades, variaciones en la Hacienda Pública y flujos de efectivo del ISSEMYM, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Así mismo, hizo del conocimiento del Consejo Directivo, catorce Consideraciones, solicitando sean atendidas y se les dé el seguimiento necesario.

El Presidente del Órgano de Gobierno solicitó al Director General del Instituto dar atención a las Consideraciones expuestas por el Comisario; y le pidió al Secretario del Consejo Directivo incluir en el acta el acuerdo correspondiente para atender la petición del Comisario, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1682/003.- *El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, instruye al Director General del Instituto, atender las Consideraciones contenidas en el Dictamen del Comisario y darles el seguimiento necesario.*

Cabe hacer mención que el Dictamen del Comisario, forma parte integral de la presente Acta.

Una vez presentados los dictámenes tanto del Despacho Gossler, S.C., como el del Comisario, el Lic. Joaquín Castillo Torres, solicitó a los integrantes del Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, para instruir al Secretario del Consejo realice las gestiones necesarias para su publicación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1682/004.- *El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI y 30 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba por unanimidad los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016 e instruye al Secretario del Órgano de Gobierno realice las gestiones necesarias para su publicación.*

Cabe hacer mención que los Estados Financieros Dictaminados, forman parte integral de la presente Acta.

8. ASUNTOS QUE SE PRESENTAN PARA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Acto seguido, el Dr. José Luis Téllez Becerra, Director General del Instituto, con fundamento en los artículos 21 fracciones V inciso g), VI, IX y XI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 12 fracciones III, IV, IX y XVII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sometió a consideración del H. Consejo Directivo los siguientes asuntos:

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

8.1. Adecuaciones Presupuestales.

En este punto, el Director General del ISSEMYM sometió a consideración del Consejo Directivo, se autorice gestionar una Ampliación Presupuestal No Líquida ante la Secretaría de Finanzas, por la cantidad de \$1,418'356,174.57, con cargo a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores; de los cuales \$928'356,174.57 corresponden al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y \$490'000,000.00 para medicamentos, insumos y diversos servicios del área médica.

Indicó que esta solicitud se deriva a que el importe para el pago de las ADEFAS se determina al cierre del ejercicio, por lo que el presupuesto autorizado para el 2017 no incluye este concepto.

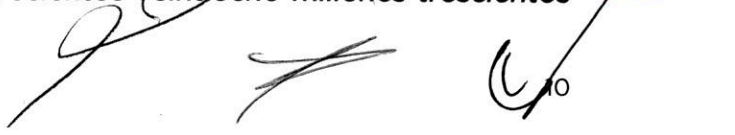
Así mismo, informó que para el rubro de medicamentos se requiere dotar de más recurso al programado inicialmente para atender la demanda de los derechohabientes y la puesta en operación de diversas unidades médicas. Adicionalmente, derivado del incremento en los precios de medicamentos para este ejercicio y a la variación en la paridad cambiaria del peso contra el dólar; el recurso programado en este año es insuficiente para cubrir las adquisiciones que garanticen el abasto oportuno.

De igual forma, mencionó que se requiere reforzar y fortalecer los insumos de material quirúrgico y de curación, sustancias químicas, suministros de laboratorio, así como diversos servicios del área médica en las diferentes unidades del Instituto para cumplir con las normas oficiales mexicanas y programas prioritarios.

Del mismo modo, comentó la necesidad de disponer de más presupuesto con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios en diversas unidades médicas del Instituto, como lo es limpieza, lavandería, RPBI y basura urbana.

Al concluir la exposición del punto, el Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del Consejo Directivo, lo sometió a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1682/005.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 317 Bis A, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 38 y 69 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017; 104 y 105 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; 20 fracción XV de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 9 fracción X del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se realicen las gestiones necesarias a fin de obtener la Ampliación Presupuestal No Líquida por \$1,418'356,174.57 (Mil cuatrocientos dieciocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento setenta y cuatro pesos 57/100 M.N), teniendo como fuente de financiamiento las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores; de los cuales \$928'356,174.57 (Novecientos veintiocho millones trescientos



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

cincuenta y seis mil ciento setenta y cuatro pesos 57/100 M.N.) corresponden al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y \$490'000,00.00 (Cuatrocientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.) para medicamentos, insumos y diversos servicios para el área médica; debiendo dar cumplimiento a la normatividad establecida.

MOVIMIENTOS A SOLICITAR (Importe en pesos)

Ampliación de Recursos

Partida	Concepto	Proyecto	Importe
9911	Por el Ejercicio Inmediato Anterior (ADEFAS)	040401010101	925'554,395.20
9912	Por Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	040401010101	2'801,779.37
Total de la Ampliación Presupuestal			928'356,174.57

Meta	Programa	Unidad	Fondo	Partida	Concepto	Asignación		
16	2030201	Atención Médica	30000	Coordinación de Servicios de Salud	Salud	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	433'880,407.54
						2511	Sustancias químicas	1'711,094.14
						2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	23'707,270.35
						2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1'706,354.13
						3241	Arrendamiento de equipo médico	1'756,965.00
						3291	Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias	6'107,682.46
						3541	Mantenimiento de equipo médico	8'510,453.18
						3996	Subcontratación de servicios con terceros	636,663.87
						5311	Equipo médico y de laboratorio	983,109.33
						3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	11'000,000.00
Total						490'000,000.00		

Origen de Recursos

Disponibilidad Financiera de Ejercicios Anteriores	1,418'356,174.57
Total de la Ampliación Presupuestal	1,418'356,174.57

8.2. Exención del Pago por la Atención a Víctimas de Delitos de Alto Impacto en las Clínicas de Estrés Postraumático de los Hospitales Regionales Toluca y Tlalnepantla.

El Director General del Instituto, informó a los integrantes del Órgano de Gobierno que el 21 de septiembre del 2016, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado, llevó a cabo la instalación del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

En este sentido, indicó que la Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, derivado de la instalación de dicho Sistema, solicitó al ISSEMYM la celebración de un Convenio de Colaboración, con la finalidad de brindar apoyo para la evaluación psicológica, atención psicoterapéutica y/o tanatología en las Clínicas de Estrés Postraumático de los Hospitales Regionales de Toluca y Tlalnepantla, a víctimas y ofendidos del delito cuando deriven de la comisión de un hecho de alto impacto y de violaciones a derechos humanos; el cual se firmó el pasado 10 de marzo del año en curso.

Derivado de lo anterior, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, se autorice exentar de pago en las dos Clínicas de Estrés Postraumático del Instituto, a las víctimas del delito, siempre y cuando se trate de pacientes que sean debidamente canalizados por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, resaltando que el costo de los medicamentos que en su caso se prescriban, será con cargo a dicha Comisión.

El Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1682/006.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 4 fracción IX de la Ley de Víctimas del Estado de México; y 20 fracciones XII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; tiene a bien autorizar la exención de pago a las víctimas u ofendidos del delito, por la evaluación psicológica, atención psicoterapéutica y/o tanatología que se les brinde en las Clínicas de Estrés Postraumático de los Hospitales Regionales de Toluca y Tlalnepantla del Instituto, siempre y cuando se trate de pacientes que sean debidamente canalizados por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, de conformidad al Convenio de Colaboración celebrado.

8.3. Renovación y Otorgamiento de Contratos de Comodato sobre fracciones de Inmuebles a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C.

Continuando con el Orden del Día, el Dr. José Luis Téllez Becerra, informó que el 26 de enero del presente año, se recibió oficio del Profesor Raymundo Hernández Mendoza, Presidente de la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C., solicitando la renovación de los contratos de comodato que celebró el Instituto a favor de dicha Asociación Civil, sobre fracciones de inmuebles que se encuentran ubicados en diferentes municipios del Estado de México, y que son ocupadas por las delegaciones de dicha Agrupación para la realización de actividades de carácter social, cultural, deportivo y desarrollo de talleres.

Mencionó que los 10 contratos actuales se vencieron recientemente y que el Instituto ha facilitado 3 inmuebles más, por lo que es necesario contar con los documentos formales que respalden el uso de dichos inmuebles.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Resaltó que actualmente el Instituto no contempla realizar ningún proyecto a corto, mediano y largo plazo en estos espacios, por lo que se considera factible que la UPPIAC continúe utilizándolos.

Derivado de lo anterior, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, autorizar la renovación de los 10 contratos de comodato, así como celebrar 3 más, los cuales se detallan en el anexo 9 de sus carpetas.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1682/007.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 26 y 44 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; y 20 fracciones XII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; tiene a bien a autorizar la renovación de diez contratos de comodato, así como celebrar tres más, sobre fracciones de inmuebles propiedad del Instituto, a favor de la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM A.C., para que continúe haciendo uso de estos espacios en beneficio de sus agremiados, los cuales se describen a continuación:

RELACIÓN DE CONTRATOS DE COMODATO PARA RENOVACIÓN

No. Prog.	Inmueble	Dirección	No. de Contrato	Superficie
1	Centro Sociocultural de Jubilados y Pensionados.	Calle Silvano López esquina calle González y Pichardo No. 201, municipio de Toluca, México.	CV/029/2015	871.89 m ²
2	Ex Centro Comercial Ixtapan de la Sal.	Calle Juan Aldama s/n, Manzana Dieciséis de la Zona Cuatro, Ixtamiles, municipio de Ixtapan de la Sal, México.	CV/030/2015	204.55 m ²
3	Ex Centro Comercial Atlacomulco.	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú s/n, municipio de Atlacomulco, México.	CV/032/2015	101.78 m ²
4	Ex Centro Comercial Valle de Bravo.	Calle Independencia No. 404, municipio de Valle de Bravo, México.	CV/031/2015	310.32 m ²
5	Ex Centro Comercial Naucalpan.	Avenida 16 de Septiembre número 21, Col. Alce Blanco, municipio de Naucalpan, México.	CV/033/2015	356.34 m ²
6	STT- Ecatepec.	Calle del Trabajo esquina con Avenida Revolución, Col. El Calvario, municipio de Ecatepec, México.	CV/034/2015	345.15 m ²
7	Clínica Regional Amecameca.	Avenida 20 de noviembre s/n, municipio de Amecameca, México.	CV/035/2015	1,516.38 m ²
8	Ex Clínica Regional Zumpango.	Av. Federico Gómez s/n, Barrio San Miguel, municipio de Zumpango, México.	CV/036/2015	356.34 m ²
9	Ex Centro Comercial Santiago Tianguistenco	Avenida José Ma. Morelos s/n, municipio de Santiago Tianguistenco, México.	CV/037/2015	619.06 m ²
10	Oficina de Atención al Derechohabiente Texcoco.	Calle de El Volador No. 114, Col. Barrio San Juanito, municipio de Texcoco, México.	CV/034/2012	928.44 m ²

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several initials.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

RELACIÓN DE CONTRATOS PARA OTORGAR EN COMODATO

No. Prog.	Inmueble	Dirección	Superficie
1	Salón de usos múltiples de pensionados y pensionistas.	Valentín Gómez Farías Poniente, esquina Bernardo G. de Lara, Col. Morelos, municipio de Toluca, México.	400.00 m ²
2	Sala ISSEMyM	Predio 03, Mza. 266, Aviación Civil s/n, Col. Gral. Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, México.	59.23 m ²
3	Ex tienda ISSEMyM Tenancingo	Insurgentes s/n, esquina general Guadalupe Victoria, municipio de Tenancingo, México.	197.81 m ²

8.4. Reglamento Interno para la Expedición de Certificados de Incapacidad.

El Director General del ISSEMYM, comentó que en la Sesión Ordinaria 1644 el Consejo Directivo aprobó la actualización del Reglamento Interno para la Expedición de Certificados de Incapacidad, el cual fue publicado el 14 de agosto del 2009.

Informó que el Reglamento vigente establece la expedición de certificados de incapacidad únicamente de forma manual, por lo que es necesaria su actualización para que las unidades médicas que cuentan con el expediente clínico electrónico expidan las incapacidades a través del módulo correspondiente; así mismo, se realizaron algunas adecuaciones para establecer detalladamente la expedición y control de los certificados de incapacidad.

Derivado de lo anterior, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, aprobar la propuesta de actualización de este Reglamento.

La C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M. y el Prof. Francisco Pascual Enciso, Representante del S.M.S.E.M., solicitaron se lleve a cabo una reunión de trabajo para conocer a detalle la operación del Reglamento Interno para la expedición de certificados de incapacidad y en caso de ser necesario, incorporar información adicional a este documento.

Al concluir la exposición del punto, el Presidente del Consejo Directivo, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1682/008.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el artículo 20 fracción VI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; tiene a bien aprobar en lo general, la propuesta de actualización del Reglamento Interno para la Expedición de Certificados de Incapacidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, debiéndose publicar en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

8.6. Nombramiento y Toma de Protesta.

El Dr. José Luis Téllez Becerra, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, aprobar el nombramiento de la Licenciada en Contaduría Pública Sucell Sánchez Serrano, como Directora de Prestaciones, dependiente de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, con efectos a partir del 16 de marzo de 2017.

Mencionó que Sucell Sánchez se ha desempeñado como Subdirectora de Personal, Asesor B de Dirección General y Jefa de Personal del Centro Médico "Lic. Arturo Montiel Rojas", todos ellos del ISSEMYM, así como Jefa del Departamento de Fomento de Organizaciones Productivas para el Trabajo de la Secretaría del Trabajo, entre otros.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1682/010.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción X de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y 13 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tiene a bien nombrar a la Licenciada en Contaduría Pública Sucell Sánchez Serrano, como Directora de Prestaciones, dependiente de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, con efectos a partir del 16 de marzo del 2017.

Acto seguido, el Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del H. Consejo Directivo, procedió a la toma de protesta correspondiente, dándole la bienvenida y exhortándola a desempeñar su cargo con honestidad, responsabilidad y profesionalismo.

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si existía algún punto para tratar en Asuntos Generales, de lo contrario dar por concluida la reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. EN E. JOAQUÍN CASTILLO TORRES
SECRETARIO DE FINANZAS Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

8.5. Gestión para la Condonación de Multas, Recargos e Indemnización por Devolución de Cheque de diversas Instituciones Públicas.

En este punto, el Dr. José Luis Téllez Becerra, Director General del Instituto, sometió a consideración del Consejo Directivo, se autorice gestionar ante la Secretaría de Finanzas, las solicitudes de condonación de multas y recargos por las omisiones y/o pagos extemporáneos de cuotas y aportaciones de seguridad social que reflejan las cuentas por cobrar del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, por un importe de \$625,965.74, y del Ayuntamiento de Naucalpan, por \$45'193,924.88; así mismo, la solicitud de condonación por la indemnización por devolución de cheque del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., por la cantidad de \$14,988.79.

Mencionó que las Instituciones Públicas referidas solicitaron formalmente la condonación para regularizar su situación financiera, en apego a lo establecido en el Artículo 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Destacó que el Instituto obtiene recursos líquidos por la recuperación de estos adeudos, por un importe total de \$66'148,101.42 y que el ISSEMYM únicamente gestionará ante la Secretaría de Finanzas estas solicitudes, quien en su caso, aprobará las condonaciones en apego al ordenamiento antes citado.

Concluida la exposición del punto, el Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1682/009.- El H. Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracciones VIII, XII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 9 fracciones VIII y XII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se gestionen ante la Secretaría de Finanzas, las solicitudes de condonación de recargos por la omisión y/o pago extemporáneo de cuotas y aportaciones de seguridad social del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, por un importe de \$625,965.74 (Seiscientos veinticinco mil novecientos sesenta y cinco pesos 74/100 M.N.) y del Ayuntamiento de Naucalpan, por un monto de \$45'193,924.88 (Cuarenta y cinco millones ciento noventa y tres mil novecientos veinticuatro pesos 88/100 M.N.); así como la indemnización por devolución de cheque del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., por \$14,988.79 (Catorce mil novecientos ochenta y ocho pesos 79/100 M.N.).

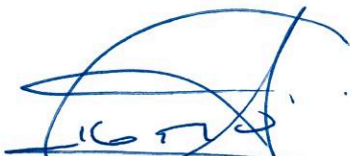
En ningún caso se tramitará la condonación de los accesorios generados en las contribuciones del Sistema de Capitalización Individual, ni de los créditos otorgados por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios a los servidores públicos y pensionados.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios



DR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ BECERRA
DIRECTOR GENERAL



DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
OLIVARES (SUPLENTE)
REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO



MGDO. LIC. JUAN MANUEL TRUJILLO
CISNEROS
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL



C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL
MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS



DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ LOBATO
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD



C. AURORA GONZÁLEZ LEDEZMA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS



C. VIRGINIA OVANDO ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.



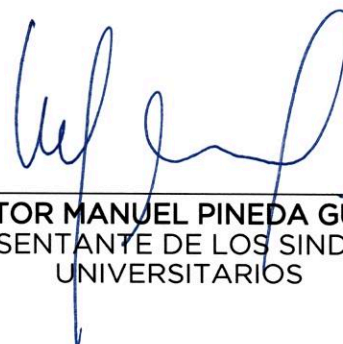
LIC. MARCO ANTONIO CARBAJAL
MONROY (SUPLENTE)
REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.



PROFR. FRANCISCO PASCUAL ENCISO
REPRESENTANTE DEL S.M.S.E.M.



PROFRA. CRUZ MARIANA MOLINA ROJAS
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DEL S.M.S.E.M.



M.C. VÍCTOR MANUEL PINEDA GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE LOS SINDICATOS
UNIVERSITARIOS





ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1682 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

**PROFR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ
MENDOZA**
REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN
MAYORITARIA DE PENSIONADOS

C.P. FRANCISCO JAVIER MATA VÁSQUEZ
COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

L.C.P. S. JAIME PULIDO LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO